

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

**ANEXO I – CONTRATACION N° 069/2.017  
ESPECIFICACIONES**

<i>Item</i>	<i>Cantidad</i>	<i>DETALLE</i>	<i>Imp. Unit.</i>	<i>Imp. Total</i>
1	1	<p><b><u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA</u></b></p> <p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 (TRES) EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE RESPALDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en 3 (tres) grupos electrógenos incluyendo: motor diesel, baterías, mantenedor de carga de baterías, tablero electrónico de transferencia automática y líneas de alimentación eléctrica.</li> <li>• El posible oferente, con el fin de cotizar, efectuará un reconocimiento a los equipos instalados en Rectorado y el Instituto de Geología y Minería de la UNJu con el fin de relevar su marca, modelo y características técnicas. El relevamiento incluirá tanto a la planta motriz como al tablero de transferencia automática y accesorios instalados. Al momento de la visita se labrará un Acta donde quede constancia de la misma. La Dirección General de Informática de la UNJu solo considerará presupuestos acompañados por copia del Acta de visita correspondiente. El posible oferente coordinará la visita comunicándose al teléfono 388-4221602 de lunes a viernes hábiles de 7:30 a 12:00.</li> <li>• El mantenimiento se verificará en cada una de las unidades de generación de energía eléctrica y se abonará en forma mensual.</li> <li>• Las tareas de mantenimiento incluirán:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>De forma semanal:</u> cambio del agua destilada de las baterías*.</li> <li>2. <u>De forma mensual:</u> limpieza general de los equipos, reposición de combustible**, verificación del correcto funcionamiento del tablero de transferencia automática y del mantenedor de baterías de la instalación.</li> <li>3. <u>De manera programada cada 6 (seis) meses:</u> reposición del aceite lubricante del motor, filtros de aire y combustible.</li> <li>4. <u>De manera correctiva cuando fuera necesario:</u> provisión y montaje de repuestos mecánicos, eléctricos o electrónicos. Puesta en marcha del equipo. ***</li> </ol> </li> <li>• El oferente cotizará un solo presupuesto incluyendo únicamente mano de obra para las tareas de mantenimiento solicitadas en forma semanal (1), mensual (2), cada 6 (seis) meses (3), y correctivas (4)</li> <li>• Los consumibles necesarios para tareas de mantenimiento semanal (1), mensual (2), programado (3) o correctivo (4) tales como, combustible, agua destilada, cambio de aceite, filtros o repuestos mecánicos y/o eléctricos, serán facturados al momento de la ejecución de las tareas previo</li> </ul>		

		<p>conforme de remito de obra por parte del responsable informático del sitio donde se ejecutara el trabajo. La UNJu reconocerá gastos por consumibles solo mediante remito correctamente conformado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las tareas deberán llevarse a cabo en horario matutino: lunes a viernes hábiles de 7:30 a 12:00 horas.</li><li>• Los consumibles suministrados tales como combustible, agua destilada, aceite, filtros y repuestos mecánicos o eléctricos varios deberán respetar las especificaciones técnicas y de fabricación sugeridas por el fabricante de los grupos electrógenos y tableros de transferencia.</li><li>• El oferente: a) Cumplirá con las normas de seguridad e higiene industrial, de capacitar y asegurar el cumplimiento de dichas normas vigentes por parte de su personal. b) Será responsable de la provisión, a su personal, de la vestimenta completa a utilizar, inclusive el calzado, así como los necesarios elementos de seguridad en un todo de acuerdo con la naturaleza de las tareas a realizar y según la norma legal vigente. c) Deberá contratar un seguro de Accidentes de Trabajo sobre la totalidad del personal afectado, según la normativa vigente, quedando a su exclusivo cargo la asistencia médica y salarios caídos derivados de cualquier accidente laboral. d) Deberá contar con el correspondiente seguro de vida obligatorio para todo su personal de acuerdo a la normativa vigente y cubrir los posibles siniestros con una póliza de seguros contra todo riesgo y responsabilidad civil por los accidentes que pudiera sufrir su personal o terceros vinculados con los trabajos que se realizan en función de la relación contractual.</li><li>• Garantía por los trabajos realizados: el oferente ofrecerá garantía de 30 días corridos por su mano de obra de mantenimiento.</li><li>• Garantía por consumibles y repuestos: será la ofrecida por el fabricante del producto utilizado. El oferente será responsable por hacer cumplir la garantía de los elementos utilizados en caso de fallas dentro del período garantizado por el fabricante.</li><li>• El plazo de contratación será de un (1) año con opción a renovar por un (1) año adicional.</li></ul> <p>* Las baterías están conectadas a un equipo mantenedor de carga, por ese motivo se hace necesaria la reposición del agua destilada con mayor frecuencia.</p> <p>** Eventualmente la necesidad de reposición de combustible podría presentarse antes de los 30 días en ocasión de prolongados cortes de energía que lleven al agotamiento del combustible en el tanque del equipo.</p> <p>*** El costo por mano de obra ante eventuales reparaciones en los equipos estará contemplado en el presupuesto único solicitado en esta contratación.</p>		
--	--	---	--	--

**ANEXO I – CONTRATACION N° 069/2.017  
ESPECIFICACIONES**

		<p><b>CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor.</li><li>- Cotizar con I.V.A. incluido. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4)</li><li>- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y TOTAL GENERAL de la propuesta expresada en letras y números.</li><li>- Las ofertas podrán ser presentadas mediante correo electrónico, a las direcciones <a href="mailto:compras@unju.edu.ar">compras@unju.edu.ar</a> - <a href="mailto:dcc@unju.edu.ar">dcc@unju.edu.ar</a> debidamente conformadas.</li><li>- MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días hábiles</li><li>- FORMA DE PAGO: CONTADO - (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas</li><li>- PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) días hábiles. <b>Indicar si es plazo mayor.</b></li><li>- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.</li><li>- Indicar garantía de los productos cotizados.</li><li>- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.</li><li>- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.</li><li>- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.</li></ul> <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.</li><li>- Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: <a href="http://argentinacompra.gov.ar">argentinacompra.gov.ar</a> - como ser proveedor del estado).</li><li>- Certificado Fiscal para Contratar o constancia de iniciación del Trámite ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La iniciación del trámite deberá ser anterior a la presentación de la oferta.</li></ul> <p>Los proveedores quedan excluidos de la obligatoriedad de poseer “Certificado Fiscal para Contratar, respecto de aquellas presentaciones de ofertas, cuyos importes sean inferiores a <b>PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)</b>.</p> <p>Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.</p> <p><b>JURISDICCION</b></p> <p>Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.</p>		
--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras y números):.....  
.....

LUGAR Y FECHA: .....

-----  
Firma y Sello del Proponente